

TRIBUNAL DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO Y ENTREVISTA DE UNA PLAZA DE POLICÍA PORTUARIA GRUPO III BANDA II NIVEL 3, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL CON CARÁCTER RESTRINGIDO DENTRO DEL SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO

Detalle de las puntuaciones:

Entrevista 25 puntos

Méritos 2.3 puntos

PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO: 27.3 PUNTOS

Vistas las puntuaciones obtenidas por el aspirante, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal viene a proponer el nombramiento de D. Jorge Sánchez Rubio para cubrir la plaza de Policía Portuario (Grupo III, Banda II, Nivel III), personal laboral fijo sujeto al convenio colectivo, en la Autoridad Portuaria en Motril con efectos desde que se produzca el nombramiento por el Presidente de la Autoridad Portuaria.

El/la aspirante seleccionado/a, dispone de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar en el Registro General, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común, los documentos relacionados en el punto 11 de las bases de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución Provisional podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en un plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 121 y 122 de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Motril a cinco de Julio de 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo. Belén Sánchez-Cantalejo López



VºBº Presidente

Fdo. Vicente Tovar Escudero